

## La SCT no ha hecho nada por abatir el déficit de RAMSA: José Abimerhy

"Radio Aeronáutica Mexicana, S. A (RAMSA) existe como empresa y sigue siendo titular de nuestro contrato colectivo de trabajo", afirmó ayer Antonio José Abimerhy, secretario general del Sindicato de Empleados de Radio Aeronáutica Mexicana (SERAM).

En conferencia de prensa, el dirigente explicó que "según como van las cosas, es seguro que los 950 trabajadores sindicalizados estallan un movimiento de huelga, para el próximo día 16 a las 24 horas".

El motivo principal de que los trabajadores hayan planteado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un movimiento de huelga en contra de RAMSA, "es por la violación general del contrato colectivo de trabajo", aseveró.

José Abimerhy recaló que en caso de que antes del 16 del presente no haya un arreglo con los representantes de RAMSA "definitivamente vamos a la huelga porque ésta fue una decisión y un mandato de los propios trabajadores".

Sólo se evitará la huelga, cuando las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "acepten la razón y los planteamientos del sindicato y el reconocimiento del contrato colectivo de trabajo".

En la práctica la huelga se evitaría si halla un patrón sustituto, además de que en ese caso se debe respetar el contrato colectivo y al propio sindicato.

El líder del SERAM reconoció que "lo que nosotros tratamos es evitar llegar a la huelga", pero —agregó— "tenemos que hacer uso de este derecho porque no nos dejan otra alternativa".

Entre otros puntos de vista que expuso el representante sindical destacan los siguientes:

\* Es ilógico que se haya nacionalizado RAMSA, cuando el 96 por ciento de las acciones correspondían al Estado.

\* La mayoría de las organizaciones sindicales relacionadas con la aviación comercial nacional e internacional, "nos han manifestado su solidaridad y apoyo".

\* La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), no realizará vuelos por motivos de inseguridad en el tráfico aéreo.

\* Si a RAMSA, desde un principio se le hubiera dotado de un sistema de tarifas adecuado a los vaivanes de la economía

nacional, desde hace varios años operaría con números negros.

\* La crisis económica por la que atraviesa RAMSA, se debe en su mayor parte que se han otorgado concesiones a empresas extranjeras, cuando el servicio de tráfico aéreo lo debe proporcionar RAMSA.

\* El gobierno, y concretamente la Secretaría de Comunicaciones, son los únicos autorizados para decidir un aumento de las tarifas en el servicio que requieren las 32 empresas aéreas nacionales e internacionales, que usan el Aeropuerto Internacional de esta capital.

\* Estando en manos de la Secretaría de Comunicaciones el hacer de RAMSA una empresa equilibrada económicamente, no ha hecho nada para remediar el déficit que actualmente tiene y que ahora se toma como pretexto, para justificar la desaparición de la empresa.

\* El sindicato de RAMSA ha mostrado moderación en sus pretenciones y no ha abusado de los recursos que la ley le concede para defender sus intereses.

\* Lo que actualmente estamos contemplando es realmente una agresión al sindicato, un deterioro a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores afiliados al SERAM.

Más adelante, José Abimerhy enfatizó que "se ha planteado una situación ficticia de deterioro económico, y en base a este planteamiento se trata de aniquilar nuestro contrato colectivo de trabajo, y a la vez se intenta desaparecer el sindicato que tiene más de 30 años de vida".

En cuanto a que los trabajadores pasarían a estar bajo el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución, manifestó: "No es cierto que no queramos ser burócratas. No es cierto que consideremos a los trabajadores de la burocracia inferiores a nosotros: lo que sí es cierto es que las condiciones de trabajo, las prestaciones económicas y sociales no las tenemos cambiando el estatuto jurídico del sindicato".

Finalmente, hizo ver que si no se canalizan los recursos económicos suficientes hacia RAMSA, "el pueblo de México será quien directamente subsidie a las empresas aéreas transnacionales".

Son los usuarios (las líneas aéreas extranjeras principalmente) quienes directamente deben pagar los servicios que reciben de RAMSA.